



**Universidad Nacional de La Plata.**  
**Facultad de Ciencias Exactas.**  
 Calle 47 y 115 (1900) La Plata - Argentina  
 Tel: (0054) (0221) 422-6977 - Fax (0054) (0221) 422-6947

Año 2015  
 Expediente Nro. 0700-005964 / 15 - 000

/// La Plata,

25 SET. 2015

VISTO

que la Dirección de DDHH de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) solicita que se declare de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y de Derecho a la Identidad el acto que se realizará el sábado 22 de agosto de 2015 frente a la "Casa Mariani-Teruggi" donde habrá de conmemorarse el trigésimo noveno cumpleaños de Clara Anahí Mariani (fojas 1/2), y

CONSIDERANDO

que Clara Anahí Mariani-Teruggi, hija de Daniel E. Mariani y Diana Esmeralda Teruggi, nació el 12 de agosto de 1976

que el 24-11-1976, con sólo tres meses de edad fue secuestrada y desaparecida de su hogar en La Plata, luego que las fuerzas conjuntas de la última dictadura cívico-militar-eclesiástica asesinaran a su madre Diana E. Teruggi y a sus compañeros de militancia,

que su padre, Daniel E. Mariani, fue asesinado al año siguiente por las fuerzas de seguridad de la dictadura el 1º de agosto de 1977 en la ciudad de La Plata,

que desde hace 39 años su abuela María Isabel Chorobik de Mariani (Chicha) una de las doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo y Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, la busca incasablemente, habiendo colaborado centralmente en la restitución de la identidad de decenas de nietos,

que "Chicha" Mariani ha sido testigo y querellante en muchos juicios de lesa humanidad, en la búsqueda de verdad y justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura genocida,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

(Reunión del 03-09-15)

(por unanimidad 15 votos),

RESUELVE:

1ro. - DECLARAR de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y de Derechos de Identidad el acto que se realizará el día 22 de agosto del corriente año, frente a la "Casa MARIANI-TERUGGI".-----

2do. - ACOMPAÑAR a la Prof. María Isabel CHOROBİK de MARIANI y a la "Asociación Anahí" en su reclamo permanente por la pronta restitución de la identidad de Clara Anahí MARIANI-TERUGGI y de los de más de 400 nietos apropiados que aún desconocen su identidad.-----

3ro. - EXIGIR la apertura de todos los archivos que se hallen en poder de las jerarquías eclesiástica, militares y de las fuerzas de seguridad, y el rompimiento del pacto de silencio de los apropiadores y encubridores de estos crímenes de lesa humanidad, que impide la restitución de dichas identidades.-----

4to. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia de la presente resolución a la Dirección de DDHH de la Facultad, a los Departamentos y a los Claustros de esta Casa de Estudios, solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ELEVESE a la Universidad para su consideración.-----

cp.-

*Celina*

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma  
 Secretaria Académica

*Carlos María Naón*

Prof. Dr. Carlos María Naón  
 Decano

DECLARACION: Nro. 011

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
<input type="checkbox"/>	29 SEP 2015
<b>ENTRADA</b>	